

Por servicios prestados en la Administración Pública, para plazas que se exija la titulación de Licenciado en Derecho, mediante relación funcional, laboral o cualquier otra retribuida, a razón de 0,2 puntos por año o fracción.

Por el ejercicio liberal de la profesión de Abogado, o por servicios prestados como asesor jurídico en entidades privadas, mediante relación laboral o cualquier otra retribuida, a razón de 0,20 puntos por año o fracción.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación emitida por la persona o entidad donde se hubieran prestado los servicios y en el caso del ejercicio liberal de la profesión, mediante certificación del Colegio Profesional.

b) Hasta un máximo total de 2 puntos por la asistencia a cursos, seminarios, masters, etc, de carácter jurídico y concernientes al Derecho del Trabajo o materia de mujer, a razón de 0,01 puntos por hora de asistencia acreditada.

B) OPOSICIÓN:

La Fase de oposición consistirá en realizar durante un período máximo de cuatro horas dos temas relacionados con el Programa, extraídos al azar, uno de ellos de los temas 1 al 29 y el otro de los temas 30 al 45, siendo cada uno de ellos de carácter eliminatorio. La prueba se completará con un ejercicio práctico y sobre el temario específico a determinar por el Tribunal antes de comenzar el ejercicio.

Dicho ejercicio tendrá carácter eliminatorio y será valorado por el Tribunal de 0 a 10 puntos, resultando necesario obtener 5 puntos para poder considerar superada la prueba.

C) PUNTUACION FINAL:

Se obtendrá sumando los puntos obtenidos en las fases de concurso y de oposición. En caso de empate lo resolverá la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso, y si persiste el empate lo resolverá el Tribunal, si fuere necesario por haberse de dilucidar la selección o no de los aspirantes,

mediante la realización de un nuevo ejercicio teórico a los aspirantes empatados, que se valorará de forma análoga a la establecida para la fase de oposición, determinándose la selección por la mayor puntuación obtenida. Si aun así persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios cuantos sean necesarios hasta dirimirlo.

PROGRAMA GRUPO I MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución como ordenamiento de un Estado social y democrático de derecho. El Estado social y democrático de derecho. Los valores que propugna la Constitución como principios normativos.

Tema 2. - Los límites del poder estatal (1). Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Los derechos de los ciudadanos.

Tema 3. - Los límites del poder estatal (2). Derechos de participación. Los derechos sociales. Las garantías de los derechos.

Tema 4. - La Corona. La monarquía constitucional parlamentaria.

Tema 5. - El Parlamento. Estructura y composición de las Cámaras. La potestad legislativa. El sistema parlamentario.

Tema 6. - El Gobierno. El papel político del gobierno. La figura del Presidente. Composición. Responsabilidad. Dimisión. Evaluación del Sistema.

Tema 7. - El Poder Judicial y su Consejo General

Tema 8. - El Estado Autonómico: El estatuto constitucional de las Comunidades Autónomas. La potestad legislativa de las CCAA y su ámbito. La Administración Local.

Tema 9. - Las garantías constitucionales. Tribunal Constitucional y Revisión Constitucional.

Tema 10.- Objeto, ámbito de aplicación y principios generales de la Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.